

**Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General**

Callao, 25 de mayo del 2015

Señor

Presente.-

Con fecha veinticinco de mayo del dos mil quince, se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 311-2015-R.- CALLAO, 25 DE MAYO DEL 2015.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:
CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar a la servidora nombrada **CPC LUZMILA PAZOS PAZOS**, Jefa de la Oficina de Tesorería como nuevo responsable titular de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional del Callao, Unidad Ejecutora 107, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente modificado en tal sentido lo dispuesto por la Resolución N° 064-2014-R;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora 107, la servidora administrativa CPC LUZMILA PAZOS PAZOS, se desempeña actualmente en el cargo de Jefe de la Oficina de Tesorería;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

RESUELVE:

Artículo 1° DESIGNAR, a partir del 25 de mayo del 2015 a la servidora administrativa **CPC LUZMILA PAZOS PAZOS**, como responsable titular para el manejo de la cuenta bancaria de la Unidad Ejecutora 107 Universidad Nacional del Callao.

Artículo 2° Como consecuencia de lo señalado en el Artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora 107 vigente a partir de la fecha indicada en el Artículo precedente es como sigue:

1. De los Titulares:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO.
a. DURAND GONZALES CÉSAR ANGEL	Director de la Oficina General de Administración
b. LUZMILA PAZOS PAZOS	Jefa de la Oficina de Tesorería

2. De los Suplentes:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO.
a. DELGADO ANDRADE MELANIO	Jefe de la Unidad de Remuneraciones y Beneficios Sociales
b. BAUTISTA CHAUCA FEDERICO AUGUSTO	Analista de Conciliación Bancaria

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. **MANUEL ALBERTO MORI PAREDES.**- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. **CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ.**- Secretario General.- Sello de Secretaría General

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.